

# EL ADARVE

FRANQUEO  
CONCERTADO

AÑO XXX

## EL RESUMEN DEL MONOPOLIO DE TABACOS HA CREADO AL GOBIERNO UNA SITUACIÓN DIFÍCIL

### Las complicaciones de un debate

Por algo tardaba en tramitarse en las Cortes lo de los suplicatorios para procesar a los Sres. March y Calvo Sotelo.

Y mejor hubiera sido para el Gobierno no haberlos tramitado nunca, porque tales complicaciones trajeron para él que hasta se vio obligado a plantear la cuestión de confianza para seguir tirando.

Porque podrá ser el Sr. March de otra manera, nosotros no tenemos por qué defenderlo—pues no somos de los que le hemos pedido dinero—pero en su discurso hay esta grave afirmación que no ha sido rebatida, la de que los mismos que le acusan le pidieron sus millones para hacer la revolución, ya cometidos los hechos que dan lugar hoy a la persecución de que es víctima; además la documentada y valiente intervención del Sr. Gil Robles—(un hueso de consideración para el Gobierno)—en defensa del Sr. Calvo Sotelo, y la irributable nota de éste publicada en la Prensa demostrando su inocuidad y los beneficios que proporcionó al Tesoro su medida sobre el Monopolio de Tabacos en Ceuta y Melilla, no permitían otra cosa que haber reconocido su inocencia para no caer en el grave error que el Gobierno ha caído, como ha afirmado el Dr. Marañón, cuyo juicio no puede ser sospechoso para los que mandan.

En ese desdichado debate, que la opinión pública tiene ya juzgado, no sólo quedó clarísimo lo de que si Calvo Sotelo "previrió", también ha previrido el señor Prieto, puesto que empleó sus más procedimientos, pero con quebranto sensible para la Hacienda nacional, mientras que Calvo Sotelo alcanzó para ella grandes ventajas, sino que, además, el Sr. Gil Robles puso las cosas de modo para el Sr. Prieto y el ministro de Hacienda, señor Carner, que el Gobierno se vio precisado a darla con urgencia estado parlamentario para que éstos se defendiesen y por no ser bastante esta defensa, a plantear en la Cámara la cuestión de confianza, para poner a los que componen la mayoría de mosaico en el duro trance de salvar al Gobierno o que con él se fueran los enclaves, las actas de diputados y las gangas que el Poder proporciona a los que lo usufructúan, enclaves, actas y gangas, que el pueblo se encargará de arrebatarles en las primeras elecciones generales que se celebren.

Y claro, el éxito numérico fué el que se esperaba, porque, como iban a suicidarse políticamente los que tan a gusto se encuentran ocupando cargos o asiento en el Congreso, que ni en sueños pudieron pensar que ocuparian?

Pero como en el Ejército, rota la externa disciplina es indispensable la interior satisfacción, en la política los Gobiernos no se salvan porque los votos de los correligionarios y amigos—qué van estos a decir!—expresen que siguen a su lado, puesto que la confianza que los Gobiernos necesitan para actuar con autoridad y mantenerse en el Poder, es la de la Nación a la que sirven, no la de un Parlamento sin independencia, la de la calle que se forma libremente y que es la única que manifiesta la voluntad y los sentimientos del pueblo soberano.

Y esta opinión, que es la que da y quita mandos, prestigios y popularidad, le ha vuelto la espalda al Gobierno del Sr. Azaña y a este Parlamento que vino a hacer la Constitución nada más y que ahora quiere vivir eternamente abusando del mandato del representado, por lo que éste le ha retirado sus poderes. Aparte de que en el mismo acto de la votación habría quedado muerto el Gobierno si a la angustiosa llamada del Sr. Azaña no hubiera acudido con sus elementos Lerroux, este Lerroux y su partido radical, tan agraviados por

los socialistas y azafistas—que le pedían socorro—que hasta les pusieron el veto para gobernar... y que se lo seguirán poniendo, pues no tendrán en cuenta que a los radicales le deben su permanencia en el Poder, generosidad de Lerroux que raya en la candidez por la ingratitud de sus enemigos y sobre todo porque con estos pasteleros el jefe radical se aleja de grandes sectores de opinión española y del mismo pueblo que—contra la minoría revolucionaria—lo que anhela es un Gobierno que haga respetar los derechos de los ciudadanos y a las autoridades, y que imponga la paz en España para que haya trabajo y se cumplan las leyes, como ocurre en todo país civilizado.

En fin, que la jornada última ha sido desfavorable para el Gobierno—aunque parezca un triunfo—y muy satisfactoria para Calvo Sotelo, porque España ha visto claramente que sobre todas las habilidades y acusaciones ha resplandecido la inocencia de este gran gobernante de extraordinario talento.

### Una sanción que la opinión pública desea que se levante

Nuestros colegas "Nuevo Día," y "Extremadura," han dado cuenta de que un sujeto, cuyo nombre permanece en el misterio, denunció a la policía que el estudiante de diez y siete años, D. Claudio Salinas González, llevaba en su reloj de pulsera la bandera bicolor.

Los diarios han formulado su protesta, a la que nos adherimos, recogiendo el sentir de la opinión cacereña, pues no hemos oido a nadie que no exprese su censura.

El oficio de denunciante o delator fue siempre considerado como despreciable, bajo.

Recordamos que Nakens, a pesar de condenar, según hizo público, el horrible crimen cometido por el anarquista que arrojó la bomba a D. Alfonso y D. Victoria el día de su boda, causando tantas víctimas, prefirió hacerse encubridor y ser encarcelado a las inquietudes de conciencia que le hubiera proporcionado el denunciarlo.

Quien se dedica a delatar o denunciar, puede estar seguro de que se lleva la odiabilidad de las gentes. Y mucho más en casos como el que comentamos, verdaderamente infantil, como cosa de juego de un joven inexperto, sin alcance, sin intención política por el hecho en sí y por el que lo realizó.

Pero el caso es que el denunciador logró su propósito de que se castigase al simpático estudiante, puesto que el gobernador le impuso 100 pesetas de multa.

La opinión pública verá satisfechos sus deseos si esta sanción se levanta.

### El caso March y la República

En un artículo humorístico publicado en "A B C," de D. Wenceslao Fernández Flórez, dedicado a comentar la sesión de la Cámara, se dice:

"Ahora preguntamos nosotros, estremecidos: ¿Qué habrá ocurrido si ese hombre protervo, compendio de todos los males, aflojase los cordones de su bolsa? Si él da un rico milloncito, dos ricos milloncitos, tres ricos milloncitos que permitiesen, comprar cartuchos, coronelas y alcaldes pedáneos, y provocar o acelerar la revolución, nadie podría negar que la República le sería debida en gran parte. Es lógico suponer, por lo tanto, que tendría influjo dentro de ella. Los conspiradores que husmearon su faltriquera no le pagarián su deuda enviándole al Dueso ni fusilándole contra una tapia. Tendría una calle en Madrid, como otros tantos ilustres ciudadanos. O sería... no sabemos qué. O se le concederían nuevos monopolios. Por lo menos la cruz de Isabel la Católica. Bien, y qué será capaz de hacer un aventurero tan dañino y tan hábil en una República pagada por él, comprada por él, elaborada a sus expensas? ¿No estremece el pensarlo?"

Cáceres, 20 de Junio de 1932

En Cáceres, 2 pesetas al trimestre.  
Fuera de la capital, 2 pesetas 25 céntimos trimestre.  
Número suelto, 25 céntimos.  
Anuncios, a precios convencionales.  
Comunicados, a 0'50 peseta linea.  
**PAGOS ADELANTADOS**  
Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.

**Redacción y Administración: MUÑOZ CHAVES, 20**  
donde se dirigirá toda la correspondencia.

Número 1.319

### Lo que dice Ortega y Gasset de los republicanos y de cómo se gobierna

#### A confesión de parte...

He aquí las grandes verdades que un hombre sincero, el insigne D. José Ortega y Gasset, ha dicho en su artículo titulado "Estos republicanos no son la República," publicado en el periódico de la situación, "Luz."

"Creo que el mayor enemigo de la República durante este su primer año ha sido la presunta coincidencia entre los republicanos. En primer lugar, porque no existe, ni ha existido tal coincidencia. Somos más de uno y más de millares los que a los quince días de sobrevenida la República mostrábamos nuestra discrepancia de la política que pretendía interpretar su ortodoxia. Y discrepanciamos de las fuerzas gobernantes, no en este o el otro punto, sino, aproximadamente, en todos, y, por lo mismo, tuvimos que hacer un subrayado paréntesis siempre que la verdad nos obligaba a reconocer si las fuerzas gobernantes habían hecho algo con acierto.

El grupo a que yo pertenezco, por ejemplo, fué a las elecciones llevando en su programa, taxativamente, estas palabras: "No aceptamos el Pacto de San Sebastián."

En mi discurso electoral de León protesté energicamente contra la forma "vergonzosa," en que se hacía la propaganda para las elecciones, prometiendo a las gentes cosas que los vivianos prometedores ignoraban por completo si cabía materialmente cumplir. Igual desafecto hemos sentido hacia las fórmulas triunfantes en la Constitución, que han hecho de ella una Constitución lamentable, sin pies ni cabeza, ni el resto de materia orgánica que suele haber entre los pies y la cabeza. Y así sucesivamente.

Pero no se trata sólo de este grupo,

que es mínimo, ni de mí, que soy poco más o menos un paralítico, sino de otros muchos parlamentarios y de una enorme cuantía de republicanos, repartida por todo el país y mal representada en el Parlamento. Porque en la lista de los errores republicanos hay que poner entre los primeros el modo erróneo en que se hicieron las elecciones y el "camouflage" de la opinión auténtica, que la conjunción republicano-socialista produjo con su torpe mecanismo en casi todas las provincias.

La coincidencia entre los republicanos comienza y comienza, pues, por no existir. Pero, además, es de toda urgencia que se haga constar la radical discrepancia. Porque el mayor peligro para la República es que se la confunda con este Gobierno o con cualquiera otro determinado, y aun con el conjunto de fuerzas dominantes en las Cortes actuales. No es preciso que el país advierta la existencia de otras fuerzas republicanas que piensan y sienten de manera completamente distinta que las hoy preponderantes.

A esto han tendido todas mis intervenciones desde aquella primera en el Cine de la Ópera, y que por algo titulé "Rectificación de la República." Y en aquella conferencia se decía que no se aceptaba solidaridad ni responsabilidad respecto a lo hecho por los republicanos gobernantes hasta la fecha, los cuales, por su parte, no han contado para nada con quienes no eran sus amigos y connacionales.

### Ayer en el Gran Teatro

### La conferencia del ministro de Agricultura, Sr. Domingo

Con un lleno rebosante y tras unas frases acertadas de saludo y presentación del Sr. Domingo, pronunciadas en nombre del Partido Republicano Radical Socialista de esta provincia por el Sr. Casero, ocupó la tribuna D. Marcelino Domingo, que durante más de una hora tuvo al público pendiente de su elocuente palabra explicando cómo la República procura resolver los dos problemas planteados hoy: el del Estatuto y el de la Reforma Agraria, el primero, que ya en 1890 se intentó darle solución, y el segundo, que está resuelto en todos los países de Europa.

Respecto del Estatuto afirmó que no va contra la unidad nacional, ni la soberanía del Estado, sino a favor de ambas, como acontecía antiguamente, en la España de piedra, superior a la de hoy, cuando los Reyes no lo eran hasta que juraban los fueros de las regiones, respetando sus libertades, habiendo defendido la idea federalista españoles tan patriotas como Castellar y Pi Margall, contribuyendo a la unidad espiritual de España, en vez de atentar contra ella, la descentralización administrativa y los derechos autonómicos concedidos dentro del Estado y para servir al Estado con lo que se hace unidad española y volverá a ser España lo que fué y no lo que era en tiempos de los Austrias y de los Borbones, por lo que como el Estatuto no perjudica ni la unidad, ni la soberanía de la nación, el Gobierno resolverá este problema.

En cuanto al de la Reforma Agraria, la República lo resolverá igualmente, pero sin odios, venganzas, ni persecuciones, sino atendiendo a la justicia social y situación económica, y para salvarse el mundo de la catástrofe de capitalismo, no pueden proceder los países de un modo aislado, por el contrario, unidos, en colaboración de todos los que viven en el mismo Continente, sintiendo un patriotismo europeo; que hay que acabar con los hombres desesperados por el hambre, y el paro en el campo con los asentamientos que acuerde el Parlamento; que la tierra ha de ser redistribuida para acabar con los señores y dotar a los Municipios de los bienes comunales que se les arrebataron, para que vuelyan a ser lo que fueron y se normalize la vida rural española; que la redistribución de la tierra se hará atendiendo a su origen y a su empleo para que la tierra dé lo que debe dar, a cuyo efecto la República expropiará las cultivadas deficiente-

Z. ENRÍQUEZ  
Médico Odontólogo

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES  
DE LA BOCA Y DIENTES

Pablo Iglesias, 7, segundo, Teléfono 387.

►CÁCERES►

### SON SIN DISPUTA LOS MEJORES AUTOMÓVILES

CADILLAC

OAKLAND

CHEVROLET

PONTIAC

Visite la exposición del concesionario exclusivo para la provincia

LUCIANO CORTÉS

Avenida de la República, núm. 5, Cáceres

Accesorios de todas clases a precios baratísimos

te, las no regadas y que puedan serlo y las que por el esfuerzo del Estado ganaron en valor; así como las que en extensión superen a la capacidad del propietario y las en que el hombre esté ausente de ellas—absentista—para entregárselas a los presentes, para que la tierra sea lo que debe ser, por lo que existirá la racionalización del cultivo al objeto de que se haga en ellas no lo que se quiera, sino lo que se deba hacer con vistas a la producción; que la destrucción de los bosques y el sembrar en tierras de pastos han arruinado la riqueza forestal y ganadera, alterando el régimen de lluvias y dando lugar a que los ríos por la falta de árboles se lleven al mar la tierra, quedando pelados los cerros; de ahí que los mismos asentados no cultivarán a su gusto, sino como el Estado señale, pues extendiendo el cerealismo el trigo buscaría el mercado extranjero y valdría la mitad que en España; que la República al apropiarse de la tierra no hará pobres, pues indemnizará el valor actual mediante el catastro, estableciendo dos modos de pago, en dinero y en títulos de una deuda especial; y que la Reforma no es radical, ni conservadora, ni socialista, ni individualista, sino atenta a la realidad para ordenar la economía agraria.

El Sr. Domingo, al terminar su conferencia política, hizo un llamamiento al pueblo para que sintiera la responsabilidad que la contraída tomando a España el 14 de abril, y respecto de él dijo que ni cuando estuvo a punto de ser fusilado sintió las inquietudes que en este año que lleva gobernando, porque en su conciencia pesa la responsabilidad del gobernante que anhela una España grande y feliz.

El Sr. Domingo fué muy aplaudido.

Durante el acto no hubo el menor incidente.

Coment.rios? \*\*

El ministro defendió con entusiasmo el Estatuto y el proyecto de Reforma Agraria, pero lo que dijo del primero no es lo que trata Cataluña de llevarse, ni lo que el Gobierno hace.

Por el contrario, el Estatuto, lejos de servir para la unión política y espiritual de España, la hará pedazos, que es lo que España tiene que evitar por encima de Cataluña y del Gobierno.

Y en cuanto a la Reforma Agraria, disentimos de la opinión del ministro, y también creemos que con ella lejos de acabar con el paro y el hambre de los campesinos, se agravarán, porque es antijurídica, antisocial y antieconómica y el proyecto no resuelve nada, como el tiempo demuestra, conteniendo en cambio grandes injusticias como la de expropiar sin indemnización a quienes compraron tierras de señores.

Las conclusiones que publicamos a continuación demuestran los errores del proyecto.

Pero el Sr. Domingo supo estar en todo su discurso ponderado, no ofreció al pueblo nada que no pueda dársele, procuró templar sus inmoderados apetitos de tierras y le habló de responsabilidades, con lo que le dio un buen consejo. Y no es ello poco en estos tiempos!

Por lo demás, el Sr. Domingo demostró que es hombre de talento y cultura y dueño de una palabra elocuente.

UNA OPINION MUY INTERESANTE SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA AGRARIA

Nos parecen muy acertadas las conclusiones que la Junta de gobierno de la Agrupación nacional de Propietarios, ha formulado respecto del proyecto de Ley tan discutido.

Hélas aquí:

Primera. Que es de todo punto inadmisible el criterio mantenido en el proyecto, que inicia la desaparición de la propiedad privada, sustituyendo a los propietarios, a quienes se expresa, por personas o entidades que sólo tendrán un gote condicionado de las fincas, de las que se hace dueño el Estado.

Es, pues, nuestra primera conclusión, prescindiendo de todos los demás aspectos y modalidades, la de afirmar que el único sistema aceptable es el de hacer nuevos y modestos propietarios.

Segunda. Que el criterio de retroactividad establecido en el proyecto de Ley, en vez de aplicarse de un modo general a todas las situaciones jurídicas particulares, relativas a la propiedad rústica, que se hubiesen creado voluntariamente desde 14 de abril de 1931 se aplique tan sólo a aquellas otras situaciones jurídicas en que los Tribunales de Justicia, mediante la prueba oportuna, y, en último término, declaran que tuvieron por exclusivo pro-

pósito el de oponerse a la eficacia de la reforma agraria.

Tercera. Que no pueda ocuparse ninguna finca de propiedad privada, ni siquiera temporalmente, sin que con antelación se haya debidamente indemnizado al propietario.

De igual modo será requisito previo a toda ocupación de finca, el de que se abone al explotador de la tierra el importe de capitalizar al 5 por 100 el tercio en que el líquido imponible se calcula que excede de la renta de la tierra en los amillamientos y la diferencia que exista entre líquido imponible y renta catastral, cuando se trate de fincas situadas en comarcas donde haya Catastro.

Cuarta. Que para fijar la indemnización que debe pagarse en los casos de expropiación forzosa, deberá procederse a una previa valoración, de acuerdo con lo establecido en nuestra legislación tradicional sobre expropiación forzosa y el criterio adoptado por la reciente ley de las Cortes Constituyentes de la República, de 13 de abril último, para la puesta en riesgo de determinadas zonas de tierra.

Quinta. Que para el pago de las indemnizaciones no se admita otra forma que la entrega en metálico de la cantidad que corresponda, y de no ser esto posible en su totalidad, la parte que se abone en papel del Estado, o sea en título de la Deuda pública más corriente, nunca en títulos de una Deuda especial, al tipo de su cotización en Bolsa y fijando un tope para los pagos que se realicen de este modo, a fin de que no se rebase la capacidad financiera del Erario público, no pudiendo llevarse las expropiaciones más allá del límite que marca dicha capacidad.

Sexta. Que en cuánto a los límites de extensiones superficiales que para expropiar las fincas fija el apartado 10 de la base 6., se respete el mínimo que en dicho apartado se establece, pero se suprima el tope máximo que en el mismo se consigna, para que en cada caso, con arreglo a las circunstancias y mediante el debido dictamen pericial, se fije el límite racional del latifundio.

Séptima. Que además de las excepciones fijadas en la base 7., en ningún caso deban ser expropiadas las fincas explotadas directamente por sus dueños, ni las explotadas en régimen de arquería, cuando el propietario contribuya de algún modo a su explotación.

En el caso de coexistencia de explotación directa de arrendamiento, para decidir si hay o no tal explotación directa, se atenderá a que ésta tenga o no predominio sobre aquello.

De igual modo deben ser exceptuados de la expropiación y de la ocupación temporal, en el caso de que ésta se admite, las dehesas de pastos no susceptibles de cultivo permanente en más del 50 por 100.

No podrán calificarse como de cultivo permanente las dehesas explotadas en régimen de alternativa de pasto y labor.

Asimismo deberá otorgarse al propietario que tenga arrendadas sus fincas un plazo para que pueda optar por explotarlas directamente, quedando en este caso igualmente excluido de la expropiación.

Octava. Que se supriman en absoluto los asentamientos temporales.

Novena. Que si lo que no es admisible, se llegara a implantar la ocupación temporal de fincas, en los presupuestos generales del Estado, dentro del capítulo que se destina a satisfacer los gastos de la Junta Central o del Instituto de Reforma Agraria, se consigne una cantidad proporcional para abonar a los propietarios los daños que se les ocasionen en los casos de aquella ocupación.

Décima. Que tanto la Junta Central como el Instituto de Reforma Agraria y los demás centros a través de los cuales se aplique esta Ley, sean establecidos a base de una organización paritaria, presidida por miembros del Cuerpo Judicial, sin más intervención del Poder Ejecutivo que la que sea precisa para el desenvolvimiento de su vida administrativa.

Undécima. Que tanto de las resoluciones de la Junta Central como de las del Instituto de Reforma Agraria, se pueda apelar, en última instancia, ante el Tribunal Supremo de Justicia.

Duodécima. Que se mantenga subsistente el concepto clásico de bienes comunales, establecido por nuestra Legislación actual, respetando las adquisiciones que de ellos hayan hecho los particulares con arreglo a las leyes y sin que pueda desposeírseles si no es por sentencia firme dictada en procedimiento ordinario.

JAVIER. -- Fotógrafo  
12, Pablo Iglesias, número 12,  
CÁCERES

## La revisión de alquileres de fincas urbanas

### NO ES BASTANTE

El ministro de Justicia ha comprendido al fin ante el resultado que en la práctica ha dado su Decreto de 29 de diciembre último, que tienen sobrada razón los propietarios de fincas urbanas para quejarse del injusto quebranto que se ha producido en sus intereses, sin beneficio alguno para la economía nacional, con la legislación actual, y ha dictado un nuevo Decreto por virtud del cual no basta una relación de fechas y una escala de recargos para fijar el precio de los arrendamientos urbanos, pues la realidad ha demostrado que este automatismo ha sido causa de mayores injusticias de las que se trataban de evitar, por lo que es necesario que los inmuebles —después de cubrir gastos— produzcan un beneficio en relación con su valor, Decreto que tiene el siguiente artículo único:

“En lo sucesivo, los Tribunales de Justicia cuidarán de que las rentas que se fijen de fincas urbanas en los juicios de revisión con arreglo al artículo 7.º del Decreto de 29 de diciembre último, alcancen a cubrir los gastos de conservación y de contribuciones e impuestos además de producir un beneficio en relación con su valor, atendidas las condiciones y fecha de construcción del inmueble, tomando como base lo que resulte del registro fiscal.”

Ya no les cabrá duda a los jueces de que no es posible acceder a los abusos solicitados por ciertos inquilinos, pues aplicando a la revisión únicamente la escala de recargos, el capital empleado en casas no producía renta alguna, o la daba escasísima, con lo que en realidad quedaba subprimida la propiedad urbana.

De ahí el que nadie se meta en construcciones y haya tantos obreros parados.

Es el fruto natural de los graves errores del Gobierno!

### BAZAR EXTREMENO.

Almacén de Muebles:

Camas de hierro, Sommiers, Cuadros y Espejos, Filtros, Lona, Cristal, Porcelana y Aluminio. Artículos de viaje, Imágenes bendecibles, Objetos para regalos.

### VENANCIO MIRÓN

San Juan, 22, Cáceres

### La bocerrada de ayer

La fiesta taurina de ayer en favor de la crisis obrera, resultó muy animada y entretenida. El público rió con ganas y no se le olvidará nunca ni aquella soberbia estocada que dió a la atmósfera Carrero, ni el escalón del burladero por aquel peón que lo mismo se hubiera saltado la torre de San Mateo si se la poner delante, ni aquél descabelló intentado por Ordiales atravesándole la oreja al bocero para ponerle la espada de pendiente, para no citar más cosas extraordinarias..

Los cuatro matadores, Carrero, Ordiales, Lumbreras y Estéras, estuvieron valientes y con deseos de píldoras, que obtuvieron lo mismo que los cartocheando peones (nada más) que completaban las cuadrillas. No hubo ningún miedoso y muchos se quedaron con el afán de hacer cosas, como le pasó a Tori.

Los novillitos de Zugasti, estupendos. Hasta la muerte conservaron nervio y bravura. Vaya fiatas, con gas y pimenta. Fué lo mejor de todo.

Enhorabuena, muchachos, por lo que hicisteis y muy especialmente por el noble fin con que organizasteis el festejo.

### CENTRO JURÍDICO ADMINISTRATIVO

“Grande”

Asesoría y representación de Ayuntamientos. Gestión ante las oficinas públicas. Confección de expedientes y documentos de todas clases. Representación de industriales y particulares. Administración de fincas rústicas y urbanas. Agencia general de negocios.

Director,

JESÚS GRANDE DE NAVASCUÉS

Abogado y Agente de Negocios

Plaza del Duque, 1, segundo. :: CÁCERES

en el económico

en el político

en el social

en el cultural

en el deportivo

en el económico

en el político

en el social

en el cultural

en el deportivo

en el económico

en el político

en el social

en el cultural

en el deportivo

en el económico

en el político

en el social

en el cultural

en el deportivo

en el económico

en el político

en el social

en el cultural

en el deportivo

en el económico

en el político

en el social

en el cultural

en el deportivo

en el económico

en el político

en el social

en el cultural

en el deportivo

en el económico

en el político

en el social

en el cultural

en el deportivo

en el económico

en el político

en el social

en el cultural

en el deportivo

en el económico

en el político

en el social

en el cultural

en el deportivo

en el económico

en el político

en el social

en el cultural

en el deportivo

en el económico

en el político

en el social

en el cultural

en el deportivo

en el económico

en el político

en el social

en el cultural

en el deportivo

en el económico

en el político

en el social

en el cultural

en el deportivo

en el económico

en el político

bado, dia 4 de junio actual, aprobó un informe sobre la crisis económica.

Según las estadísticas facilitadas por los representantes de los diversos países, referentes a las exportaciones de los primeros meses de 1932, se puede prever que la exportación mundial caerá de aquí a fin de año por debajo de la enorme cifra de 16.000 millones de dólares, es decir, unos ciento noventa y tres mil millones de pesetas.

Sobre esta disminución global del 55 por 100 con respecto a 1929, la caída de los precios no representa más que una proporción del 25 por 100. La regresión registrada, siempre respecto a 1929, es del 51 por 100 para Francia, 49 por 100 para Alemania, 45 por 100 para la Gran Bretaña, 46 por 100 para Italia y 63 por 100 para los Estados Unidos.

Afirmó el "rapport", que "la primera medida a tomar es la ordenación de la cuestión financiera lo más rápidamente posible hasta llegar a un régimen de colaboración monetaria internacional".

Y añade: "En presencia de la situación actual, la actitud más peligrosa sería la de pasividad."

Los Estados Unidos y Alemania tienen, proporcionalmente, los mismos parados.

Según los últimos cálculos autorizados, el número de obreros sin trabajo asciende en los Estados Unidos a diez millones y medio y en Alemania a cinco millones seiscientos mil. Como la población total de los Estados Unidos es de 122 millones de habitantes y la de Alemania de 63, la proporción de los sin trabajo es para la gran República norteamericana 8,6 por 100 y para Alemania 8,8 por 100 de sus respectivas poblaciones.

Véase, pues, cómo el país más rico del mundo y el país más debilitado económicamente, padecen con igual intensidad la crisis del paro.

Por otra parte la Prensa alemana efectúa la política seguida hasta ahora, y que al parecer el nuevo Gobierno trata de rectificar, hace ver que el hecho de que en los Estados Unidos existe la misma proporción de obreros sin trabajo que en Alemania, prueba que no puede culparse de la agravación progresiva del problema del paro a la política social, ya que si ésta se ha venido practicando intensamente en la República del Reich, en cambio en Norteamérica esta política es desconocida.

#### Se vuelve al tractor animal.

El consumo de la bencina en los primeros meses del año actual, en Alemania acusa una enorme baja con relación al de igual periodo del año anterior, y esta baja se debe a la paralización del tráfico terrestre y marítimo. El petróleo ha quedado eliminado como combustible para tractores a causa del aumento de los derechos de Aduanas que rige ya hace un año.

El comercio de la gasolina ha sufrido en Alemania aún peor suerte. Los derechos de Aduanas se han elevado de 1,80 a 4,80 reichmark por 100 kilos, resultando por ello antieconómico el empleo de la gasolina en muchas de sus aplicaciones, y especialmente en la agricultura donde se abandona el uso del motor y se vuelve a utilizar la tracción animal.

Según el Frankfurter Zeitung, diario de donde tomamos esta información, el consumo de aceites, lubricantes y otros productos análogos, ha disminuido también Alemania grandemente, por las mismas causas.

## Juventud Antoniana y Pía Unión

Con toda solemnidad se está celebrando la novena que dichas Asociaciones y Comunidad de Padres Franciscanos dedican al glorioso taumaturgo San Antonio de Padua.

Con bastante concurrencia en la novena y muchísima en la Comunión general del día del Santo Paduano, se ha demostrado una vez más el entusiasmo que en todas las épocas ha despertado la simpática figura del humilde franciscano.

Se ha socorrido a treinta pobres, y sesenta personas se han visto beneficiadas con otras tantas raciones de pan.

Por celebrarse este año el centenario de San Antonio, la Juventud organiza una peregrinación a Guadalupe, la que, Dios mediante, se llevará a efecto el día 22, como acto extraordinario por las fiestas centenarias.

## Ildefonso Ollero Barriga

Agente de Negocios.  
Habilitado de Clases pasivas  
Escrivario: Roso de Luna, 2 y 4.—Teléfono 349  
Cáceres.

## NECROLOGÍAS

El dia 15 del corriente se cumplió el décimo quinto aniversario del fallecimiento del que fué respetable y querido amigo nuestro, D. Luis Grande Valdés, que supo dejar en Cáceres grato recuerdo de su vida por la bondad de su corazón, amable trato y caballerosos procederes.

Con este motivo renovamos a sus hijos D. Dolores, D. Antonio y D. Luis Grande Baudesson y demás familia, el testimonio de nuestro cariñoso pésame, al mismo tiempo que rogamos al lector una oración por el alma del finado.

Ha dejado de existir en esta capital, a los cincuenta y nueve años de edad, el corredor de comercio, ex concejal y ex diputado provincial, D. Eladio Rodas Herrero, que por su laboriosidad, bondadoso trato y el empeño y la honradez con que defendió en el Ayuntamiento y la Diputación los intereses generales de Cáceres y la provincia, gozaba de grandes simpatías y amistades entre nosotros.

Descanse en paz y nos adherimos sinceramente a la justa e intensa pena de su viuda, hijos y demás parentes, por la tremenda desgracia que hoy sufren.

## La moderna apicultura (S.A.)

Colmena «PERFECCIÓN», que produce diez veces más miel que las colmenas antiguas.

Panal artificial y toda clase de material apícola moderno.

Mieles seleccionadas, líquidas y cristalizadas.

Fábrica y Oficinas: Doctor Esquerdo, 17, duplicado

Teléfono 1.239-S., MADRID

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

**PROBADO**

las

**YEMAS DE "SAN JORGE",**

creación selecta de

**LA MALLORQUINA**

CACERES

IMPRENTA, ENCUADERNACIÓN

LIBRERÍA

MÁXIMO SOLANO SOLIS

Sucesor de Jiménez

En este acreditado Establecimiento se hace toda clase de trabajo que se encargue, en una o varias tintas, como son: obras, periódicos, carteles y anuncios para festejos, membretes, tarjetas, etc., etc., todo con esmero, prontitud y economía.

Toda clase de encuadernaciones, ya sean de lujo o ordinarias, a precios desconocidos.

Veritad de impresos para Ayuntamientos, Juzgados, Militares y Recaudadores de Contribución. Todo el menaje necesario para las Escuelas de primera enseñanza, así como todas las obras de educación que las mismas necesiten.

Objetos de escritorio.

Gran variedad en libros para comerciantes, párocos y oficinas, así como las leyes dictadas por los Ministerios.

MAQUINA DE ESCRIBIR Y CONTABLES DE TODAS MARCAS NUEVAS Y DE OCASIÓN AL CONTADO Y A PLAZOS.

REPRESENTACION DE CASAS COMERCIALES

SEGUROS DE VIDA, INCENDIOS Y ACCIDENTES

19 - Portal Llano - 19 CACERES

**GUERRA -- FOTÓGRAFO**

Trabajos modernos.—Especialidad en ampliaciones.—Material para fotógrafos.—Máquinas y artículos para aficionados.

Trabajos de Laboratorio

Pablo Iglesias, 30 - 2º CACERES

**SOCIEDAD GENERAL  
DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Hoy "Unión Española de Explosivos,"

Capital social 25.000.000 de pesetas

**FABRICAS EN**

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lisboa y Aldeia Moret (CACERES)

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905. Premio de Honor en la Exposición de Industria de Madrid 1907. Gran Premio en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza 1908.

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

**PRODUCTOS QUÍMICOS**

Superfosfatos.

Nitrato de sosa.

Sales de potasa.

Sulfato de amoníaco.

Sulfato de cobre.

Sulfato de hierro.

Sulfato de sosa.

Glicerina.

Ácido sulfúrico anhidro.

Ácido sulfúrico ordinario.

Ácido nítrico.

Ácido clorhídrico.

Abones para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIO para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abones.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abono, bajo la alta inspección del eminentísimo agrónomo

Excmo. Sr. D. Luis Grandeau

Para informes y pedidos, dirigirse a su representante en esta provincia

Manuel Requejo Orejas

PABLO IGLESIAS, NÚM. 70 - CACERES - TELÉFONO NÚM. 190

**"LA URBANA"**

Compañía de Seguros contra incendios. Fundada en 1883.

**TIENDA  
TODOS  
LOS  
DÍAS  
ESTO**

**ESTO  
TIENE  
TELÉFONO  
DE  
CASA  
Y PESCA**

**ROYAL EXCHANGE ASSURANCE**

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1720

— Esta Compañía tiene más de 200 años de existencia —

Funciona en España desde 1898 y fue aprobada por la Comisión General de Seguros por R. O. de 8 de Julio de 1909.

Al 31 de Diciembre de 1924, los Fondos Sociales ascienden a la enorme suma de L. st. 12.621.783 : 7-11 o sea al cambio de 33'84 pesetas cotización del 31 de Diciembre de 1924

**Pesetas 427.121.167 : 15**

Seguros de incendios de casas. Seguros de incendios de mobiliarios. Seguros de incendios de cosechas. Seguros de incendios de mercancías. Seguros de incendios de fábricas, talleres, industrias, etc., etc.

Subdirector en Cáceres: D. JOAQUIN SERRALTA CABEZAS. General Margallo, núm. 18

Dirección para España: Paseo de Recoletos, 21, Madrid.

Este anuncio ha sido aprobado por la Comisión General de Seguros con fecha 16 Julio 1925

**TALLER MECÁNICO**

DE

**EBANISTERÍA Y CARPINTERÍA**

DE

**VALENTÍN DOMINGUEZ**

DE

**Plazuela de San Blas, núm. 11**

DE

**CÁCERES**

DE

**Teléfono núm. 90.**

DE

**La Unión y el Fénix Español**

DE

**COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS**

DE

**Domiciliada en Madrid, Alcalá, 43**

DE

**PALACIO DE SU PROPIEDAD**

DE

**Capital social efectivo: 12 millones de pesetas**

DE

**Completamente desembolsado.**

DE

**Reservas ..... Ptas. 74 millones**

**Siniestros pagados desde su fundación ..... Ptas. 549 millones**

**Capital social que la constituye ..... Ptas. 1.000.000**

**Capital social que la constituye ..... Ptas. 1.000.000**

**Fundada en 1864**

**Seguros contra incendios**

**Seguros sobre la vida**

**Seguros contra accidentes**

**Seguros de valores**

**Seguros contra el robo y**

**multo popular.**

**SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:**

**Don Claudio González Alvarez**

**Oficinas: Donoso Cortés, 23 (antes Grajales)**

**CÁCERES**

**TELÉFONO 256**

**Las cosechas se aseguran en pie, en granjas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año.**

**Agencias en todas las poblaciones de**

**importancia de España, Francia, Portugal y Marruecos.**

**Anuncio autorizado por la Dirección General de**

**Comercio, Industria y Seguros.**

**AVENIDA DE CERVANTES, NÚM. 31**

**CÁCERES**

**Teléfono número 266**

**DE**

**ALMACEN DE MUEBLES DE FRANCISCO ACEDO PICAPIEDRA**

**CÁCERES**

**DE**

**FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MUEBLES DE LUJO Y ECONÓMICOS EN TODOS LOS ESTILOS**

**DE**

**Gran surtido en camas de hierro, sommiers,**

**cuadros, espejos, loza y cristal. Imágenes ben-**

**decibles y objetos para regalo.**

**Exposición y Almacén: San Antón, 30**

**FÁBRICA: Gómez Becerra**

**VENTAS A PLAZOS**

**Delegación general en Madrid: Carrera de San Jerónimo, número 34.**

**Director particular en Cáceres: EPLIDIO SOLIS BORRELLA**

**Galán y García Hernández, núm. 10, segundo.**